SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-LE.6	P.2.1 / 17	"CAÑADA DE LOS INGLESES"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS

Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-LE.6	12.800	AREAS LIBRES	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	12.800

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Ámbito discontinuo delimitado como sistema general de interés municipal, situado al norte del Monte Gibralfaro que forma parte de un ámbito mayor que ya es propiedad municipal. La superficie pendiente de obtención para su incorporación al Sistema General del conjunto del Monte Gibralfaro es de 63.418,68 m². (correspondiente a SG-LE.4, SG-LE.5 y SG-LE.6), además de otros espacios libres vinculados para su obtención a la unidad discontinua al SUNC-R-LE.8 resultando un total de espacio libre, entorno del Castillo, de 309.487 m².

DETERMINACIONES

De carácter general

- La propuesta consiste en entender el ámbito completo de Gibralfaro como elemento integrador cultural y paisajístico, donde la zona no construida también forma parte del conjunto histórico y donde las diversas administraciones deben compaginar los esfuerzos necesarios para su conservación, uso y puesta en valor.
- El desarrollo de las determinaciones del ordenación del conjunto y aledaños del Monte Gibralfaro se realizará mediante Plan Especial de Protección que incluirá las zonas del Monte Gibralfaro, de la Cruz y de Sancha, fijándose como prioridad la necesidad de un análisis, protección y planificación unitaria del conjunto Gibralfaro en su triple aspecto ambiental, cultural y de uso ciudadano.
- Se propone a su vez la redacción de un Plan Director y la posibilidad de creación de un órgano de Gestión global mediante la figura jurídica adecuada.
- Se potenciará su uso ciudadano preservando su valor de singularidad territorial y medioambiental.

De carácter general

- Se facilitará el acceso público, de forma preferente mediante medios no motorizados y el trasporte público, e integración del parque en la estructura urbana del entorno.
- Requerirá un cuidado proyecto que permita un uso ciudadano y preserve la diversidad actual.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

LOCALIZACIÓN

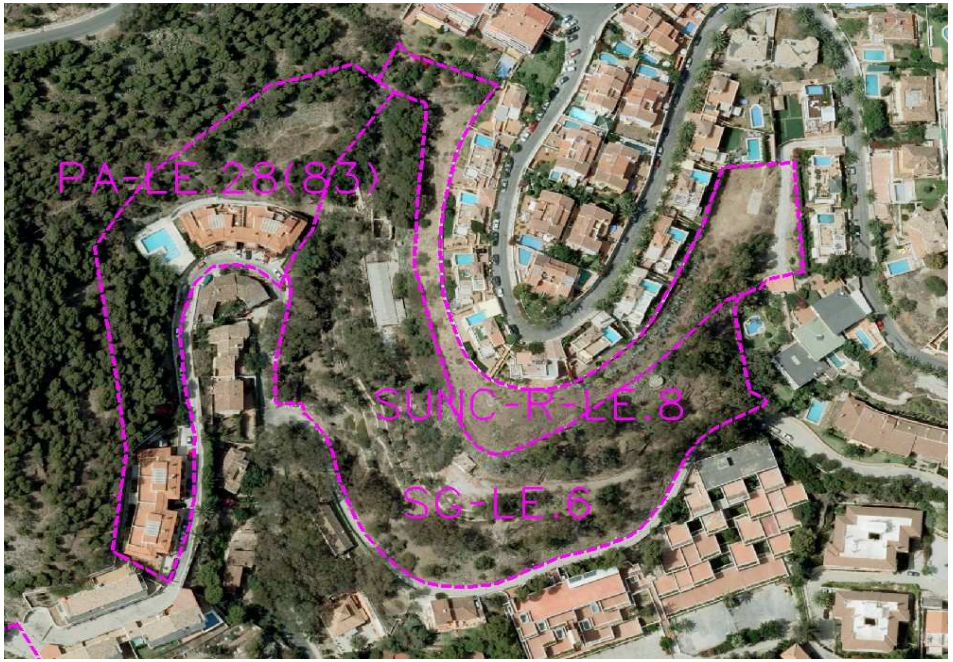
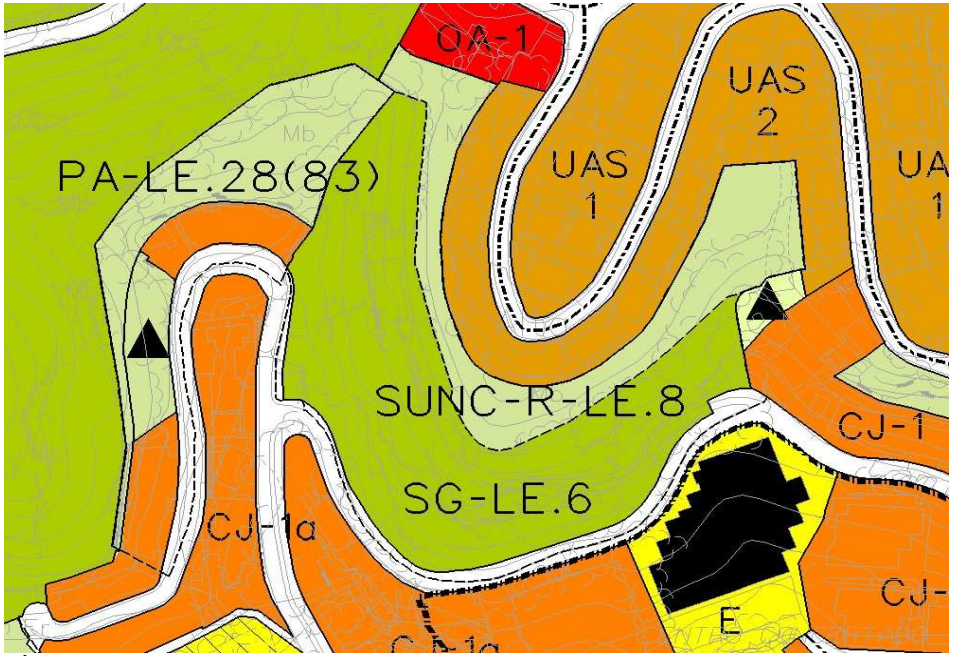
PLANO DE CALIFICACIÓN